



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SECRETARÍA GENERAL

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DELEGADA DEL PLENO DE PROTECCIÓN CIUDADANA, MOVILIDAD, OFICINA METROPOLITANA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE MANERA TELEMÁTICA, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA.

Acta número 12.-

En la ciudad de Granada, siendo las doce horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, por medio de video conferencia, se reúnen, los miembros de la Comisión Municipal Delegada de Protección Ciudadana, Movilidad, Oficina Metropolitana y Proyectos Estratégicos, que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de dicho órgano.

ASISTENTES:

Presidente: Don César Díaz Ruiz, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana.

Vocales:

Doña Raquel Ruz Peis.

Don Miguel Ángel Fernández Madrid.

Doña María de Leyva Campaña (que sustituye a Don Luís Jacobo Calvo Ramos).

Don Eduardo Castillo Jiménez.

Doña Josefa Rubia Ascasibar, (que es sustituida por Don Carlos Ruiz Cosano durante el debate del punto tercero del orden del día).

Don Francisco Fuentes Jódar.

Don Manuel Olivares Huertas.

Doña Lucía Garrido Guardia.

Doña Beatriz Sánchez Agustino.

Secretaria: Doña María Isabel Garrido Navas (Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos).





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Invitados (Art. 56 del ROM):

Don Jesús Pulido Vega, Coordinador General de Movilidad, Oficina Metropolitana y Proyectos Estratégicos.

Don Juan José Andrés García, Director General de Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana.

Don Víctor Ramírez Lozano, Jefe de Servicio Administrativo de Movilidad.

Don José Manuel Jiménez Avilés, Superintendente de la Policía Local.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM con los siguientes datos de identificación:

ENLACE REUNIÓN DE WEBEX

<https://aytogranada.webex.com/aytogranada/j.php?MTID=mbeec8f6baa5a423b48abf536afb7a422>

Número de reunión (código de acceso): 175 705 2580

Contraseña de la reunión: movilidad1711

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión, y la existencia de quórum para su válida celebración, incluido el requisito de presencia de todas las personas miembros de esta Comisión en territorio nacional, dado que se celebra por medios telemáticos; por la Presidencia se da comienzo a la misma, que se desarrolló de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 20 de octubre de 2020.-

Se somete a la consideración de los Sres/Sras. Miembros la aprobación del Acta de la última sesión de fecha 20 de octubre de 2020, que ha sido remitida con la documentación de la convocatoria de la presente sesión.

La Sra. Sánchez Agustino, portavoz del Grupo Municipal VOX hace una observación al Acta, en el sentido de que en el punto sexto del orden del día, Ruegos y preguntas, página 18 del Acta, se dice por error que tienen pedida una información "sobre el coste de las indemnizaciones de los carriles", cuando debe decir: "sobre el coste de las señalizaciones de los carriles".

Por su parte el Sr. Cambрил Busto, portavoz del Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida-Adelante Andalucía, manifiesta que no puede aprobar el Acta y que la va a votar en contra, porque finalmente no pudo conectarse a la sesión a la que corresponde, y no por problemas de su ordenador sino por problemas de la conexión, según le han confirmado empleados municipales. Ello sin perjuicio de que realicen otras acciones que consideren oportunas; puesto que

2

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

es obligación del Gobierno Municipal garantizar que los representantes de los Grupos Municipales en las Comisiones puedan asistir a las sesiones que las mismas celebren.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Municipal, con diez (10) votos a favor y un (1) voto en contra del Sr. Cambril Busto; **Acuerda la aprobación del Acta mencionada, con la corrección propuesta por la Sra. Sánchez Agustino.**

2.- Información relativa a las zonas de estacionamiento regulado (zona ORA). (Información oral).

El Presidente de la Comisión Sr. Díaz Ruiz, pasó a informar sobre la situación en la que se encuentra la regulación de las zonas ORA. Señaló que el Equipo de Gobierno decidió paralizar en el mes de agosto el expediente para la incorporación de nuevas calles a la zona ORA, con el objeto de ampliar la participación ciudadana en esta materia. Dicha participación se ha canalizado a través de las Asociaciones de Vecinos de las zonas afectadas y a través de las Juntas de Distrito correspondientes. Dijo que desde el mes de septiembre han sido múltiples las reuniones mantenidas con dichos colectivos y organismos, tanto por el propio Delegado como por el Sr. Director Técnico del Área. La idea ha sido trasladarles una idea o un principio fuerza, que las zonas ORA solo tienen su razón de ser cuando en una zona determinada la demanda de plazas de aparcamiento en superficie es mayor que la oferta, si no hay más demanda que oferta, no tiene sentido ni justificación acometer una regulación de los aparcamientos en superficie. A la empresa que estaba pendiente de poner en práctica un contrato que tenemos firmado, se le ha dicho que previamente había que mantener los contactos con los vecinos y residentes para consensuar las nuevas zonas a incorporar a la regulación ORA, teniendo en cuenta que en esta materia la situación cambia de un momento a otro, y calles que antes eran comerciales por ejemplo, ahora han dejado de serlo y viceversa; desde ese punto de vista se ha visto necesario promover ese debate ciudadano en las Juntas de Distrito, y en las Asociaciones de Vecinos, con las que nos hemos reunido en algunos casos hasta en tres ocasiones, dijo. Las Asociaciones de Vecinos con las que hemos mantenido más contacto han sido las de el Zaidín, Pajaritos y Doctores, informó. Seguidamente dijo que la información que hoy trae a esta Comisión es para decir que este expediente se va a reabrir de nuevo, siendo su intención informar a lo largo de este mes en las Asociaciones de Vecinos, para consensuar con ellas las posibles implantaciones de nuevas zonas ORA, con la novedad de que a los residente de las zonas afectadas se les eximirá del pago de la tasa correspondiente, al menos mientras dure la situación crítica en la que nos encontramos como consecuencia de la pandemia. A continuación el Sr. Presidente detalló las calles del Zaidín, Pajaritos, Doctores y otras zonas de la Ciudad como Carretera de la Sierra por ejemplo, en donde, en principio, se aplicaría la regulación de los aparcamientos en superficie incorporándolas a la

3

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL**

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 3 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

zona ORA. Aclaró que los residentes en esas zonas tendrían que justificar su residencia en las mismas, y en base a ello se les expediría la correspondiente tarjeta, con la salvedad de que la misma no tendría coste alguno.

Abierto el turno de intervenciones, tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal VOX, Sra. Sánchez Agustino, quien manifestó en primer lugar que su Grupo se congratula de que este asunto se haya consensuado con los vecinos en el seno de las AA.VV o en las Juntas de Distrito. Consideran también una buena iniciativa que a los residentes se les exima del pago de la tasa tal y como ha señalado el Sr. Presidente; y preguntó si han estudiado la posibilidad de extender también dicha exención a los trabajadores que se desplacen a las zonas afectadas por motivos laborales. También quiso saber si las iniciativas que se adoptaron con relación a la ORA en la primera ola de la pandemia del COVID, se van a aplicar también en esta segunda ola de manera puntual.

A continuación el portavoz del Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida-Adelante Andalucía, Sr. Cambril Busto, se interesó por conocer si el derecho de los residentes a aparcar gratis en superficie en su zona de influencia, se va a hacer extensivo también a aquellos que ya tienen aparcamiento propio y que lo pueden tener incluso vacío, o se va a controlar de alguna manera que eso no suceda.

La Sra. Ruz Peis, portavoz del Grupo Municipal Socialista, pidió que se le remita por escrito la relación de calles en las que previsiblemente se implantará la regulación ORA, y también pidió que la misma celeridad que se ha demostrado para eximir del pago de la ORA a los residentes de las zonas afectadas, se ponga en práctica para eximir a los comerciantes y hosteleros del pago de las tasas que se les ha prometido, y que parece que puede hacerse con rapidez si se quiere.

El Sr. Presidente cedió la Palabra al Coordinador General del Área, Sr. Pulido Vega, quien a la pregunta de la Sra. Sánchez Agustino sobre si la exención de la tasa ORA se podría hacer extensiva a los trabajadores desplazados a las zonas afectadas, dijo que no, porque con la regulación ORA lo que se pretende es aumentar la rotación en el uso de esas plazas de aparcamiento, y esta medida iría en contra de dicho objetivo; así como del objetivo de desviar a dichas personas a otros modos de desplazamiento más sostenibles. En cuanto a lo preguntado por el Sr. Cambril Busto sobre si la exención de la tasa ORA se hará o no extensiva a los residentes con plazas de aparcamiento propias, dijo que eso se está estudiando, pero que es complicado saber si se da o no dicha circunstancia.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

El Sr. Presidente intervino a continuación para aclarar que la ordenanza reguladora de la ORA actual, divide las zonas en roja, azul y verde, en función de la intensidad de rotación que se desea alcanzar en cada zona. Sería contraproducente permitir a los trabajadores aparcar gratis en zonas en las que se necesita una gran intensidad de rotación, porque serían coches que se quedarían ocupando una plaza de aparcamiento una mañana o una tarde entera, cuando lo que se quiere conseguir es lo contrario, que haya el mayor número de plazas disponibles en rotación en beneficio de los comerciantes de la zona. Por tanto la intención es que la gratuidad alcance sólo a los residentes, y principalmente en zonas de baja rotación.

El Sr. Cambril Busto dijo que ya que hemos desperdiciado la primera oportunidad que ofreció el confinamiento para sacar coches de la ciudad, que no repetamos los mismos errores en esta segunda ola. Si un señor, dijo, tiene aparcamiento propio en casa, no puede dejar gratis todo el día su coche en la calle ocupando una plaza de aparcamiento en superficie. De permitirlo sería una medida populista, afirmó. Si queremos sacar coches de la calle no podemos andarnos con tantas contemplaciones, continuó, porque hay gente que se está muriendo todos los días como consecuencia del exceso de contaminación que hay en nuestra ciudad. Este es un tema que nos tenemos que tomar en serio, concluyó.

El Sr. Presidente respondió que ese es justamente el espíritu que ampara toda la información que está trasladando a la Comisión. La idea es que sólo el residente que no disponga de plaza de aparcamiento propia pueda dejar su coche sin pagar ocupando una plaza en zona ORA, y ello en tanto duren las condiciones excepcionales en que nos encontramos como consecuencia de la pandemia.

3.- Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del servicio de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo auto-taxi en el municipio de Granada (Se adjunta documentación).

El Presidente de la Comisión, Sr. Díaz Ruiz, agradeció en primer lugar la alta participación que había habido en el proceso de modificación de esta ordenanza, prueba de ello es el gran número de alegaciones que se han presentado en el trámite de información pública. Especialmente agradeció su importante participación a la Gremial del Taxi, que ha formulado 35 alegaciones, así como al Grupo Socialista que ha formulado 4 alegaciones, al Grupo Vox que ha formulado otras 4, a Radio Taxi Genil que ha presentado 6 y a varios taxistas que a nivel particular han formulado otras 6 alegaciones. En total se han presentado 57 alegaciones, de las cuales se han admitido 46, lo que

5

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 5 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

supone un 80% del total de alegaciones formuladas, y 3 se han admitido parcialmente, lo que eleva el total de estimadas al 87% ; en tanto que se han desestimado 8, que suponen un 14,5% de las presentadas. Agradeció a continuación a los servicios técnicos el esfuerzo realizado para analizar, evaluar y estimar o no tan alto número de alegaciones; y sobre agradecerles que hayan sido sensibles para integrar en la norma las propuestas de los colectivos afectados, demostrando un elevado compromiso con los mismos. Recordó a continuación que la modificación de la ordenanza de taxis obedece a varias cuestiones, entre las que enunció: la adaptación a las recientes sentencias del TSJS y del TS, sobre el asunto de las titularidades de las licencias, la adaptación de los tickets a las nuevas disposiciones con las novedades que deben reunir, regular las solicitudes telefónicas o telemáticas del servicios, o recoger en la ordenanza la realidad del área de prestación conjunta dentro del Área Metropolitana, tanto a nivel de servicio como a nivel de imagen.

A continuación el Sr. Presidente de la Comisión planteó una enmienda *"in voce"* a su Propuesta de aprobación definitiva de la ordenanza del taxi, que incluía dos correcciones a la misma: En primer lugar la supresión de la letra l) en el artículo 22 de la ordenanza, relativa a la obligación de que los taxis lleven en su equipamiento un extintor de incendios; porque esto no es exigible legalmente con arreglo a la normativa de rango superior, y porque no se ha demostrado que resuelva eficazmente los problemas en caso de incendio.

En segundo lugar su enmienda *"in voce"* iba dirigida a la Disposición Adicional Quinta introducida en el texto de la ordenanza con la siguiente redacción:

"Disposición Adicional Quinta. Sustitución de vehículo"

A la entrada en vigor de la modificación de esta ordenanza los vehículos nuevos que se dediquen a la actividad de taxi deberán contar con distintivo "ECO" o "0 EMISIONES".

En el caso de que cambien la clasificación actual y los distintivos ambientales vigentes, estos se considerarán sustituidos por los nuevos distintivos equivalentes que puedan establecerse.

No obstante lo anterior, previa modificación de esta ordenanza o aprobación de otra distinta, podrán establecerse restricciones de circulación para los vehículos con distintivo "B" o "C" , por el centro de la ciudad o por el espacio que se determine."

Y propuso denominarla *"Distintivo ambiental"*, suprimiendo íntegramente su párrafo primero, el que señala: *"A la entrada en vigor de la modificación de esta ordenanza los vehículos nuevos que se dediquen a la actividad de taxi deberán contar con distintivo "ECO" o "0 EMISIONES";* y dejando los otros dos párrafos con la misma redacción.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Estas dos enmiendas "*in voce*" se plantean en atención al momento que estamos viviendo, ya que si bien debemos ser exigentes en el tema de la renovación de los vehículos adscritos al servicio de taxi, no podemos ser ajenos a las dificultades que existen y que también están afectando y mucho al sector del taxi.

El Sr. Presidente de la Comisión dio la palabra a continuación al Jefe de Servicio de Administración de Movilidad, Sr. Víctor Ramírez, quien comenzó detallando las alegaciones que se habían presentado y de ellas cuales habían sido admitidas y cuales rechazadas.

Dijo que iba a ceñirse a aquello de mayor importancia o interés, dado que el Informe del Área es muy amplio. Así por ejemplo se refirió a las alegaciones de la Asociación Gremial del Taxi, y dentro de ellas se centró en algunas como las que afectan al artículo 22, argumentando que la decisión adoptada en cada caso se ha inspirado en el principio de proporcionalidad, que expuso ampliamente. Seguidamente fue detallando las alegaciones presentadas, los argumentos esgrimidos a favor o en contra en el Informe del Área que consta en la documentación facilitada a los Miembros de la Comisión, y la decisión de estimación o desestimación adoptada en función de la argumentación técnica o jurídica esgrimida en cada caso. Finalmente se refirió a las mejoras que en el proceso de elaboración de la norma se han incorporado al texto de la ordenanza, fruto del proceso participativo llevado a cabo.

El Sr. Presidente de la Comisión reitera su felicitación al equipo del Área de Movilidad por su trabajo, y en especial al Jefe del Servicio Administrativo, por su esfuerzo y meticulosidad.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Sánchez Agustino, quien dio su enhorabuena por el trabajo realizado al personal técnico de Movilidad; y manifestó que no está de acuerdo con la introducción de la Disposición Adicional Quinta en el texto de la ordenanza, porque supone una obligación que va a suponer más costes para un gremio que está sufriendo como tantos otros los efectos de esta crisis sanitaria y económica. Me queda aún la duda de si tal y como dejan la Disposición Adicional, con la enmienda "*in voce*" del Presidente, no tendríamos que volver a escuchar la opinión de la Gremial del Taxi y de los taxistas en general. En esta misma alegación también nos encontramos con que la Gremial nos pide que se aumente la antigüedad de los vehículos no sólo para los ECO, sino también para los taxis adaptados, que conllevan una inversión más elevada. Lo adecuado sería aceptar esa alegación; "premiar" a esos taxistas cuya inversión ha sido más elevada porque parece justo que así sea. Agradece también que se retire la obligación de llevar extintor en el taxi, más por la forma que por el fondo. No me ha gustado nada como se ha hecho, dijo. Agradeció la propuesta "*in voce*" del Presidente para retirar estas dos exigencias, y reitera su enhorabuena al equipo de Movilidad.

7

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL**

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 7 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

En este momento de la sesión la Concejala Doña Josefa Rubia Ascasibar es sustituida por el Concejal Don Carlos Ruiz Cosano.

Tomó la palabra a continuación el Sr. Cambril Busto, quien comenzó reconociendo que esta es la Comisión más seria y transparente del Ayuntamiento, y en la que se da en tiempo y forma más documentación. Por ello pidió, que dado que contamos con información suficiente que podemos estudiar tranquilamente en nuestras casas, no es preciso volver a reiterar aquí lo que ya está en los papeles. Debemos ser más ágiles, y aprovechar el tiempo en la Comisión para plantear las dudas que tengamos. Por lo que respecta a la Disposición Adicional Quinta, dijo estar de acuerdo con la autoenmienda del Presidente "in voce", y con la opinión de la Sra. Sánchez Agustino sobre que ahora no es el momento más adecuado para ello. Nosotros, dijo, somos defensores de la descontaminación, pero entendemos que este no es el momento más adecuado para establecer esta regulación. Tampoco estamos de acuerdo de la forma en la que se ha hecho, metiendo esta nueva disposición cuando las alegaciones ya están hechas. Esto también lo digo por lo del extintor, añadió. Estoy de acuerdo en buscar nuevas fórmulas para que haya más taxis no contaminantes, y este es buen momento para recordar que los taxistas presentaron un proyecto de electrolinerías que se dijo iban a ser financiadas con fondos EDUSI, pero que no sabemos como va. Quizás instalarlas sería una manea de incentivar los taxis eléctricos. Animó a coger el rábano por las hojas, y adelantarse en el tiempo, sin esperar a que haya 300 taxis eléctricos para empezar a prestarles este servicio. Por último dijo estar de acuerdo con la alegación de Raquel Ruz para permitir que los coches alarguen su vida hasta los 14 años, pero eso si el coche se compró hace 12 años y la renovación va a pillar al taxista en plena pandemia; pero si el coche se ha comprado hace 5 años, no parece lógico que lo tengamos 10 años más contaminando por la ciudad a cuenta de la pandemia. Creo que estas cuestiones tendrían que debatirse en una reunión con la Gremial del Taxi; pues se trata de ayudar a la gente a salir del mal momento que están atravesando, pero no alargar sine die la vida de los taxis sin motivo que lo justifique.

Intervino seguidamente la Sra. Ruz Peis, quien comenzó diciendo que la introducción de la Disposición Adicional Quinta en el texto de la ordenanza después de su aprobación en Junta de Gobierno Local y de su aprobación inicial por esta Comisión le parece un hecho muy grave. Se trata de algo gravísimo, por eso pidió que Secretaría General investigue la trazabilidad del texto, para saber si es el mismo que se aprobó en Junta de Gobierno Local y que se sometió a aprobación inicial en esta Comisión, y de no ser así que se investigue al responsable técnico o político de dicha modificación, porque podría tratarse de un delito de falsedad en documento público, por eso sería algo gravísimo, con una repercusión muy grave. No recuerdo nunca algo así, añadió. Está bien que se haya propuesto su retirada, pero eso no significa que no se nos haya intentado colar, lo cual tiene una relevancia jurídica grave. Reiteró su petición a Secretaría General para que se confronten los dos textos y se investigue al responsable de

8

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 8 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

los cambios introducidos siguiendo la trazabilidad del texto, y se concrete a quien corresponde la responsabilidad política y técnica de esta actuación tan grave.

El Sr. Presidente de la Comisión quiso tranquilizar a la Sra. Ruz Peis, manifestando que su voluntad de consenso con todas las partes en este expediente sigue en pie; se ha comprobado que estos dos apartados se han introducido al margen de las alegaciones, y por eso he propuesto por iniciativa propia su retirada. Ahora el servicio administrativo del Área dará cumplida cuenta de lo que ha ocurrido. Dijo que son dos modificaciones absolutamente razonables, que se puede plantear que sean aprobadas con la aprobación definitiva del texto, pero que como son de calado por ello planteo que se puedan debatir en esta Comisión y votar a favor o en contra.

El Sr. Ramírez Lozano, Jefe de Servicio Administrativo de Movilidad, explicó a los miembros de la Comisión que el texto que se lleva a aprobación de la Junta de Gobierno Local es un proyecto de ordenanza y tiene ese valor, que luego en todo el proceso de tramitación es normal que experimente modificaciones, añadidos, rectificaciones...; en función de las aportaciones que hagan los colectivos y los ciudadanos en el trámite de alegaciones, y también en función de las reflexiones que esas alegaciones susciten en el equipo técnico encargado de tramitar el expediente. Añadió que nada oscuro hay en este procedimiento, ni aprecia en él ningún hecho gravísimo. En el texto aprobado por la Junta de Gobierno Local así como en el aprobado inicialmente en esta Comisión no estaba esto, como tampoco estaban otras cosas que se han introducido en el proceso de elaboración de la ordenanza, algunas en base a las reflexiones que se han producido en el seno del Área al estudiar las alegaciones formuladas, y que nos han llevado a incorporar lo que antes no estaba. Todo está dicho y escrito tanto en el Informe del Área como en la Propuesta del Delegado, por eso digo que no hay nada oscuro, ni veo ningún hecho gravísimo. A la Sra. Sánchez Agustino le aclaró, que en base a la alegación de la Gremial del Taxi también se ha ampliado la vida útil de los vehículos adaptados hasta los 14 años.

La Sra. Sánchez Agustino insistió en saber si esa modificación se ha introducido en el artículo 22 de la ordenanza o está en otro sitio, porque no la encuentra.

El Sr. Ramírez Lozano dijo que en la alegación de la Gremial del Taxi se proponía alargar la vida hasta los 14 años, tanto de los vehículos ECO como de los taxis adaptados, y esa alegación se ha estimado.

El Sr. Presidente de la Comisión expuso el largo proceso que se ha llevado para la elaboración de esta ordenanza. Dijo que han sido muchas las reuniones celebradas, y en todas ellas han surgido ideas y cosas que se han incorporado a la ordenanza o han llevado a una redacción de manera diferente, todo ello fruto de la participación de los grupos políticos y de los colectivos.

9

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 9 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Aseguró a la Sra. Ruz Peis que si ello la tranquiliza, que Secretaría General emita el informe que ha pedido. Ello no me preocupa en absoluto, es más, será una nueva garantía de seguridad jurídica. Reiteró de nuevo su felicitación al Sr. Ramírez Lozano y a su equipo, que lo han hecho todo con celo absoluto y profesionalidad.

La Secretaria de la Comisión pidió al Sr. Presidente que le aclare si el informe que se solicita de Secretaría General lo es sobre la enmienda incorporada a la ordenanza o sobre la enmienda presentada "in voce" sobre la misma.

El Sr. Presidente dijo que el informe se emita en los términos que ha solicitado la Sra. Ruz Peis.

La Sra. Sánchez Agustino volvió a preguntar en qué párrafo del texto de la ordenanza se ha incorporado la ampliación hasta los 14 años de la vida útil de los taxis adaptados, porque no lo encuentra. Es sólo por tener la certeza de que efectivamente se ha incorporado, dijo.

El Sr. Cambril Busto dijo que él no dice que haya habido mala voluntad al introducir en la ordenanza esa Disposición Adicional, ni no. Pero sí dice que si se rectifica un texto después de aprobado y de que se hayan formulado alegaciones, corremos el riesgo de aprobar algo con lo que no estemos de acuerdo, y si esto aflora en el futuro podemos meternos todos en un follón; por eso piensa que con estos asuntos hay que tener extremo cuidado.

La Sra. Ruz Peis, señaló a continuación que el problema es que al introducir estos artículos justo en este momento del procedimiento, se coarta la posibilidad de hacer alegaciones sobre los mismos, y esto puede acarrear la nulidad del expediente. Si el texto que se trae a la Comisión como definitivo no coincide con el texto inicialmente aprobado, y ello no es como consecuencia de las alegaciones presentadas y estimadas, puede llevar a la nulidad del expediente. Ello al margen de las responsabilidades políticas y administrativas que pueda haber, cuyo responsable se podrá conocer siguiendo la trazabilidad del texto, ya que es un tema muy grave, no una simple errata.

El Sr. Ramírez Lozano puntualiza a continuación, al hilo de lo preguntado por la Sra. Sánchez Agustino, que acaba de verlo y tiene razón, no está en rojo esa modificación; es un error que asumo, dijo. A la Sra. Ruz Peis le aclaró que el texto se ha añadido fuera de la alegación, pero porque ésta le sugiere una reflexión, si nosotros no podemos hacer otras consideraciones en base a lo que nos sugiere una alegación estamos limitados indebidamente. La alegación cuando se presenta nos permite aceptarla, rechazarla o ampliar el texto de la ordenanza. Reiteró que nada de esto se ha ocultado, sino que todo está expuesto y explicado en el informe técnico y en la propuesta del Delegado. El texto inicial tiene una literatura que se modifica al hilo de las alegaciones y de

10

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 10 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

las reflexiones a que las mismas nos llevan. Esto también ocurre en otros apartados de la ordenanza. Eso es todo lo que ha habido, nada de mala intención ni de oscurantismo. Finalmente volvió a reiterar que se ha omitido la referencia a los vehículos adaptados al ampliar la vida útil de los vehículos hasta los 14 años en determinados supuestos, y aseguró que ha sido un error.

En un nuevo turno de palabra abierto por la Presidencia, la Sra. Sánchez Agustino agradeció al Sr. Ramírez Lozano su aclaración. Y preguntó, porque antes se le ha olvidado, si este expediente va a Pleno, o si la aprobación definitiva de la ordenanza se produciría en esta Comisión.

El Sr. Presidente le contestó que la aprobación definitiva de la ordenanza es competencia de la Comisión.

El Sr. Cambril aseguró encontrarse perplejo y no saber muy bien qué hacer.

El Sr. Presidente dijo que para tranquilidad de todos se pedirá el informe a Secretaría General; y dijo que como no queremos imponer nada, dejaremos el expediente sobre la mesa; para que antes se emita este informe que se ha solicitado, y si es menester también de la Asesoría Jurídica, de contratación, de Secretaría General y de quien haga falta, para que los señores y señoras corporativos voten con tranquilidad. Aseguró que se ha hecho un gran esfuerzo para incorporar el máximo de alegaciones posibles al texto de la ordenanza, porque la intención es que saliera delante de un modo consensuado y por unanimidad; por eso, pese a que podría salir adelante perfectamente en este momento, la vamos a dejar sobre la mesa, para que se emita el informe solicitado, y cuando se vote lo sea con plena tranquilidad de todos los miembros de la Comisión.

La Sra. Ruz Peis agradece que se retire el expediente en este momento por seguridad jurídica y por la tranquilidad de todos. Agradece al Sr. Presidente que sea tan receptivo a sus inquietudes; y finalizó señalando que ello no quita para el agradecimiento a los técnicos por su trabajo.

4.- Información del Presidente.

El Sr. Presidente informó a la Comisión de los siguientes asuntos, que entendió importantes, en aras de la máxima transparencia que caracteriza a esta Comisión, dijo:

En primer lugar informó de que en colaboración con el colectivo afectado, se está planificando la adaptación de los espacios públicos ocupados por terrazas de verano para que excepcionalmente se ocupen durante esta temporada de invierno. Se hará mediante una interpretación urgente de la ordenanza, definiendo cómo habrán de ser los paramentos, los faldones o los





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

acondicionadores de la temperatura interior; todo ello con la intención de ayudar al sector en todo lo que se pueda. Para esto está ayudando el estudio de la casuística de todas las terrazas de la Ciudad que se hizo en verano, con la voluntad de no mermar las mesas en sí donde ello pueda ser técnicamente posible. Otra actuación que afecta al sector ha sido la reducción del tipo impositivo de las terrazas en un 20% para el año 2021, algo que ya se consensuó con el colectivo afectado; teniendo una voluntad de perspectiva a medio plazo de la crisis económica. Igualmente se negoció el compromiso municipal de devolver la parte de la tasa por ocupación no utilizada durante la pandemia, de manera que a aquellos que lo van solicitando se les resuelve a favor la devolución de dicha tasa, y si ya la han pagado pero no han usado el espacio público la devolución se les practicará en el año 2021. Igualmente se van a aplicar los protocolos antiCOVID para garantizar la seguridad en las terrazas, una vez que se reabra la actividad de los bares en Granada. Señaló que a final de esta semana espera tener la información relativa a la adaptación de las terrazas para el invierno, que compartirá con los Grupos Municipales.

En segundo lugar se refirió al programa de Entornos Escolares Seguros, una iniciativa de los Grupos Socialista y Podemos-IU-Adelante, que ya se ha implantado con éxito en cinco centros escolares y varios más que están en marcha. Se trata de recuperar el máximo espacio de dichos entornos escolares para el uso de los papás, las mamás y los propios escolares, a fin de garantizar al máximo su seguridad a la entrada y salida del colegio. Dijo que en barrios como el Realejo se está actuando en colaboración con la iniciativa "Realejo más habitable", para extender determinadas restricciones para el tráfico rodado.

Se refirió a continuación al desarrollo del acuerdo de presupuestos con el Grupo Socialista en el que se incluyó, entre otras medidas, destinar 300.000 euros para las políticas de movilidad. En base a dicho acuerdo se están impulsando cuatro proyectos: Una campaña de comunicación, información y concienciación; la implantación de sistemas de control en las zonas de bajas emisiones; mejora de la señalización y asistencia técnica para el Plan de movilidad y Oficina Metropolitana.

Otro tema sobre el que quiso informar es la campaña de incentivos al Comercio en su vertiente relacionada con la movilidad sostenible. Felicitó en este punto al Concejal Delegado en materia de Comercio, responsable de esta campaña, que dijo está dirigida a tres bloques: incentivos por el uso de aparcamientos públicos mientras se realizan compras, vales descuento en la zona azul, y bonobuses recargables, bonometro y bonotaxi. En la consecución de los incentivos objeto de este proyecto estamos implicados varios grupos políticos municipales, y aseguró que es su voluntad alcanzar entre 70.000 y 100.000 incentivos directos al consumo para quienes hagan uso del transporte sostenible

12

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 12 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

para la realización de sus compras, sobre todo con la vista puesta en la próxima campaña de Navidad.

A continuación se refirió el Sr. Presidente a un tema que dijo le preocupa, que es nuestra relación con la Diputación Provincial a cuenta del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento. Dijo que el Ayuntamiento de Granada presta este servicio a 52 pueblos del Área Metropolitana, que suman aproximadamente 351.000 habitantes, excluida Granada. Por prestar ese servicio el Ayuntamiento de Granada recibe la cantidad de 1.534.000 euros, a razón de 4,36 euros por habitante y año; cuando otros pueblos reciben cantidades muy superiores, así: Almuñecar recibe por prestar este servicio 34,67 euros por habitante y año, Baza recibe 16,42 euros por habitante y año, o la Agencia Provincial de Extinción de Incendios que presta servicios en las comarcas con cabecera en Alhama de Granada, Cadiar, Huescar o Iznalloz, y que atiende a un total de 69.000 habitantes, destina al servicio 2.842.000 euros al año; haciendo cuentas sale un coste de 40,71 euros por habitante y año. A nosotros se nos pagan 4,36 euros como he dicho, lo cual me parece un agravio comparativo evidente, dijo el Sr. Presidente. Por eso estamos negociando con la Diputación Provincial un cambio en esta injusta situación, siempre con un espíritu de no confrontación, pero sin dejar de defender nuestros intereses, puesto que la solidaridad bien entendida ha de comenzar por uno mismo. Máxime cuando para poder atender este servicio esencial tengo que disponer de un número de efectivos de los que carezco, y ello me obliga a tener que recurrir a horas extraordinarias. Por ello consideramos imprescindible ir al origen del problema, y replantear las condiciones en las que podemos comprometernos a prestar este servicio al Consorcio. Lo que quiero, dijo, es dar a conocer a los Grupos Municipales este problema, y compartir con ellos esta estrategia.

Seguidamente quiso informar el Sr. Presidente de la evolución de los contagios de COVID en los colectivos de Policía Local y Bomberos, asunto sobre el que cree conveniente ir llevando un seguimiento en esta Comisión, en tanto dure la situación crítica en la que estamos. Dijo que en este momento en el colectivo de Bomberos tenemos 0 positivos, y hay 2 bomberos aislados en cuarentena por haber tenido contacto con personas que han dado positivo. En el colectivo de la Policía Local tenemos 9 positivos, y 10 policías aislados por haber tenido contacto con positivos. A título informativo dijo que en el Cuerpo Nacional de Policía en Granada tienen en este momento 15 positivos, y 30 efectivos aislados por contacto directo con positivos. En este apartado añadió que se están incrementando las medidas de autoprotección frente al COVID, y que se ha cambiado el protocolo de colaboración con el SAS, habiendo retomado nuevamente el protocolo de la relación directa con el SAS que se utilizó al principio de la pandemia, siempre con conocimiento de la médico de empresa, que dio buenos resultados.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Se abrió a continuación por la Presidencia el turno de intervenciones, sobre los asuntos objeto de esta información o sobre los asuntos que los Sres. y Sras. miembros de la Comisión consideren oportuno interpelar, unificando así las intervenciones en este punto con el siguiente de ruegos y preguntas.

La Sra. Sánchez Agustino manifestó que su Grupo en general muestra su apoyo a todas las ayudas que desde el Ayuntamiento se promuevan a favor de la hostelería, el comercio, los autónomos y los ciudadanos en general. Dijo estar interesada en la iniciativa de caminos seguros para colegios, y preguntó si se ha ofrecido participar en la misma a todos los colegios. Enlazó esta pregunta con otra relativa a una propuesta que hizo en otra sesión sobre el apoyo a los colegios para habilitar espacios destinados a aparcamientos de bicicletas y VMP, pues los colegios siguen pidiendo ayuda para ello. Aseguró a continuación que le preocupan los datos que ha trasladado el Presidente sobre el Consorcio de Bomberos. Dijo que es un tema a trabajar evidentemente, por lo que instó al Delegado a seguir trabajando para mejorar esos números en beneficio de todos los ciudadanos. Preguntó a continuación qué hay de cierto en el incremento de sanciones por la organización de fiestas en pisos vulnerando la ordenanza de convivencia ciudadana. Formuló un ruego para que se sea más cuidadoso con la información que se difunde en las redes sociales sobre la utilización de los carriles reservados, pues las explicaciones que se están dando no son las correctas y no coinciden con los carteles colocados. Sobre la celebración el día 15 de noviembre del día internacional de las Víctimas de accidentes de tráfico, se quejó de no haber podido asistir a ese acto, cosa que les hubiera gustado hacer, por no haber recibido la correspondiente invitación. Hemos tenido que disculparnos con la asociación, porque para ellos el apoyo de todos es importante.

El Sr. Cambril Busto dijo que la participación en la iniciativa de los caminos escolares seguros se ofreció en principio a 3 colegios concertados, 1 colegio privado y 1 colegio público, y preguntó si ese ofrecimiento se ha hecho extensivo a todos los colegios de Granada o sólo a los del centro. Aseguró que esa seguridad en los entornos escolares no se conseguirá sin calamar el tráfico, pasando de los 30 kms/hora a los 20 como mucho. La pandemia nos está dando una segunda oportunidad para que volvamos a ensayar una salida razonable de esta situación del tráfico en la que estamos, aseguró. Se refirió a continuación el Sr. Cambril Busto a que la afirmación de que los colegios son un entorno seguro por lo que a la propagación del virus se refiere es una sandez; dos monjas profesoras de colegios han muerto, y cada vez son más las noticias que nos hablan de padres que han sido infectados por sus hijos. Los niños están en las aulas a 40 cms de distancia unos de otros, se quitan la mascarilla, se intercambian la plastilina... Por eso reiteró las propuestas de su Grupo político que van en dos sentidos: que la Junta de Andalucía contrate a chavales y chavalas estudiantes de magisterio para incrementar el número de docentes, y

14

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 14 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

que el Ayuntamiento ofrezca los edificios municipales deportivos, etc, no utilizados ahora para sus fines habituales, a fin de poder esparcir a los niños, y que no se encuentren hacinados en las aulas. Por lo que se refiere a la hostelería, propuso reuniones para ver que medidas tomar; entre las que sugirió: la distancia de 1,5 metros no debe establecerse entre mesas, sino entre personas, de manera que en una mesa para 8 personas sólo puedan comer 4; la comida ha de realizarse por el procedimiento de bocado a la boca y mascarilla puesta, y plato al centro multa al canto. Ya salimos como cabestros de la primera ola, así que a ver si ahora ponemos las medidas oportunas para que en la salida de esta segunda ola no nos vuelva a pasar lo mismo. En cuanto a la bonificación de las terrazas, dijo que está de acuerdo en bonificar al máximo, y que si no se utiliza el espacio que no se pague nada. Dijo que estas cuestiones que ha planteado son un motivo de debate para cuando se vaya saliendo de esta segunda ola, porque si no tomamos medidas podemos provocar un nuevo cierre que llegue hasta Semana Santa, y eso ya sería la ruina.

La Sra. Ruz Peis intervino a continuación, y también se lamentó de no haber recibido invitación para el acto de reconocimiento a las víctimas de los accidentes de tráfico, que siempre ha sido muy emotivo. Esto no había pasado nunca, ni en la anterior etapa del PP, ni luego con el PSOE. Pidió por favor que no vuelva a ocurrir. Seguidamente, con relación a la instalación en los mercadillos de los puestos de productos esenciales, preguntó cómo se está haciendo, si agrupándolos u ocupando cada uno su zona preasignada. Y propuso que si se está haciendo de esta segunda manera, se estudie una ubicación provisional agrupada, manteniendo las distancias de seguridad por supuesto, pero más agrupados para facilitar la compra a los clientes. También pidió que se anuncie que los mercadillos están funcionando para la venta de productos esenciales, pues no se ha comunicado, y mucha gente igual ni lo sabe.

El Sr. Presidente pasó a contestar las cuestiones formuladas. Con relación a la hostelería dijo, que con los medios de que disponen los Ayuntamientos toda ayuda es poca. Creo que es el momento de las ayudas directas al sector, sin contrapartida ni devolución. En ese sentido puso en valor las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía, que van a suponer unas ayudas al sector de 660 millones de euros, según lo anunciado por el Presidente de la Junta, cantidad que supone el doble de lo destinado para el mismo fin por el resto de las Comunidades Autónomas juntas. El Ayuntamiento de Granada está dispuesto a colaborar en ese mismo camino, pero se necesita para ello la ayuda del Gobierno del Estado a través de los fondos que vienen de Europa.

Con relación a la iniciativa caminos escolares seguros, señaló que efectivamente 5 centros son los adheridos hasta el momento, y otros 2 están interesados y se está trabajando con ellos. La iniciativa se ha comunicado a

15

Código seguro de verificación: **BSB5PLFQOER208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

GARRIDO NAVAS MARIA ISABEL

/JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPOR 14-12-2020 12:01:21

Contiene 1 firma digital



Pag. 15 de 18





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

todos los centros escolares de Granada de todas las clases, para crear un entorno escolar seguro. Cuando un colegio se muestra interesado y lo hace saber así al Ayuntamiento, se pone en contacto con el mismo el Centro de Seguridad Vial y en colaboración con la Policía Local se plantea la solución más adecuada.

Sobre las sanciones a los pisos de estudiantes por alteraciones de la convivencia vecinal, dijo que ya era una preocupación máxima de este Delegado desde antes de la pandemia; problemática que efectivamente se ha visto incrementada con el cierre del ocio nocturno, que ha incidido en dos cuestiones: el incremento de los botellones, dónde tenemos detectados y en continuo seguimiento 32 puntos calientes en la Ciudad; y el incremento de las fiestas en los pisos de estudiantes. Ya antes de la pandemia se había establecido el protocolo de colaboración con la Agencia Estatal Tributaria, de manera que la policía local comunica cualquier incidencia en un piso de estudiantes a la AET, y ésta comprueba en sus registros si el piso está alquilado y si no es así se dirigen al propietario y se les requiere el contrato para regularizar su situación. Se consigue así que esta actividad empresarial aflore, a la vez que se identifica a los jóvenes infractores de la ordenanza de convivencia. Dijo que en este momento son más de 815 las notificaciones de incidencias en pisos de estudiantes facilitadas a la AET, y que este protocolo está funcionando y da resultados. En los próximos meses la AET informará de los resultados obtenidos para ellos. Dijo que no obstante tenemos que seguir trabajando en ello, pues el problema nos preocupa en su doble vertiente: en lo que afecta a la convivencia vecinal y en lo que puede suponer como fuente de contagios del COVID.

En cuanto a los actos de reconocimiento a las víctimas de los accidentes de tráfico, dijo que él como Delegado recibió una invitación de la Asociación y por respeto asistió al acto que consistió en una misa de recuerdo en la Catedral de Granada; y de igual manera se iluminó la fachada del Ayuntamiento con el color de la Asociación STOP accidentes de tráfico, para reconocer su labor.

Con relación al funcionamiento de los mercadillos, el Sr. Presidente dijo que intentan adecuarse a la normativa cambiante que emana de las Autoridades Sanitarias. Lo del agrupamiento de los puestos de productos esenciales es una buena idea, pero difícil de llevar a la práctica, porque a priori no sabemos cuantos vendedores ambulantes van a asistir al mercadillo, porque incluso van apareciendo y desapareciendo a lo largo de la jornada. No obstante puedo asegurarle, dijo, que desde el Área estamos en comunicación permanente con la Asociación de Vendedores Ambulantes y con su Presidente.

Sobre el asunto de los entornos escolares seguros, dijo que el objetivo es conseguir ese entorno seguro en todos los centros escolares de la ciudad:





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

mejorando la señalización, recuperando espacios peatonales para incorporarlos al uso por los peatones y por los escolares en el entorno de cada centro. Invita a todos los colegios de Granada a incorporarse a este proyecto, junto con los 7 que ya lo han hecho.

En un segundo turno de palabra, la Sra. Sánchez Agustino preguntó como va el tema de colaborar con los colegios para habilitar espacios para el aparcamiento de bicicletas y VMP. Y sobre el tema de los entornos escolares seguros pidió que se mejore la comunicación de la iniciativa a los colegios, porque dos se han dirigido a la propia Concejala para interesarse por esta cuestión.

El Sr. Cambril Busto pidió que se mejore también el sistema de audición en las Comisiones, porque se oye fatal. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la hostelería que ha planteado, dijo que no se le ha contestado nada, y adelantó que van a ser muy críticos con este asunto, pues no ven voluntad de arreglar las cosas.

El Sr. Presidente dijo a la Sra. Sánchez Agustino que la información errónea colgada en las redes sociales sobre los carriles temporales ya se ha corregido. El error no estaba en los carteles instalados, sino en la foto colgada en las redes.

Intervino a continuación el Coordinador General del Área, Sr. Pulido Vega, a petición del Sr. Presidente, y señaló que les preocupa mucho el asunto de crear entornos escolares seguros. El Centro de Seguridad Vial estudia con mucha meticulosidad todas las propuestas que le llegan, para ponerlas en práctica, también trabajamos para mejorar la señalización de estos entornos y en recuperar espacios peatonales para las entradas y salidas guardando la distancia social de seguridad. A continuación se refirió a determinados cambios que se han producido y publicado en días pasados en los Reglamentos de Circulación, Vehículos y Conductores, como el de bajar la velocidad en los entornos escolares de 30 kms/hora a lo que sea necesario para garantizar la seguridad, también la reducción de los límites de velocidad en determinadas vías, cambios relacionados con la regulación de los patinetes que carecían de la misma, etc. Se trata de medidas que entrarán en vigor de manera espaciada en el tiempo, aunque nosotros ya estamos preparando los cambios de señalización, etc, que van a ser necesarios en su momento, para garantizar la seguridad vial.

5.- Ruegos y Preguntas.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

El Sr. Presidente dijo que se pasaba a este último punto del orden del día, aunque ya se han planteado muchas cuestiones por los Sres. y Sras. corporativos en el punto anterior. No obstante dijo, que si quedaba algún ruego o pregunta por hacer, este era el momento de hacerlos.

No planteándose ningún ruego o pregunta más, el Sr. Presidente dio por concluida la sesión, agradeciendo a todos su participación en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y un minutos del día de la fecha que encabeza, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: César Díaz Ruiz.

Fdo.: María Isabel Garrido Navas.

